

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14^a – 33. Piso 5^o

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006 – 2020-00747- 00
SOLICITANTE: LUISA CAMILA ALAVA CASTRO
Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante.

Se requiere nuevamente al liquidador JOSE IGNACIO ROJAS GARZON, con el fin que acredite la notificación del acreedor **BANCOLOMBIA S.A.**, en los términos del numeral tercero de la parte resolutive del auto de 2 de diciembre de 2020.

Remítase comunicación por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 65 del 11 de agosto de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario